



En Madrid a

SEIS DE ABRIL DE QUARTO, VNO VAR
AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS Y TREINTA Y CIN
Y TREINTA Y SEIS.

DIRI PAR LOS *Joseph de Altonde Salazar Caba*
DE 1743 Y 1744 *llero del Orden de Calatrava Oedor y*
Conta. de S. M. Juez ofizial dese El Ha
zienda enesta P^{va} de la Nueva Castilla y
Ciu^{dad} de los Reyes del Rey = Certifico p^o

PARA LOS AÑOS
DE 1743 Y 1744

los libros manuales que al presente corren en
la El Casa de mi cargo a *esta ma par^{te} del tenor sig^{te}*

Ofiz. *de esta*
Casa p^o *Alcar.*

En veinte y ocho de *Feb.* de mill setec^{ta} y
quarenta y tres años se ha e Cargo de =
Jueze mill treientos veinte y cinco p^o. y
dos u. de a^o que enteraron enesta El
Casa los Ofiz. *de ella por cuenta*
delo Recudado del *El Oro de Alcar.*
delos años pasados y el presente....." 1303282

CO-MI
CAJ: 15
DOC: 1037
FOL: 1
1743

Segun parese de dichos libros fasa y partida a que me *Oficio.* y para
que conste doi la presente entos *Reyes* en dicho dia mes y año ---

Joseph de Altonde Salazar



CMISC. 1037

